

MANRESACORP S.A.

Samborondón, 3 de septiembre de 2020

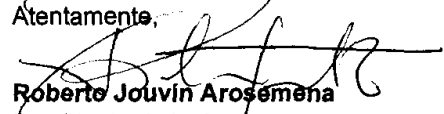
Señor Don
Francisco Febres-Cordero Grunauer
Ciudad.-

De mis consideraciones:

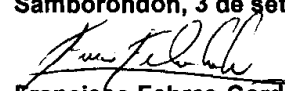
Cúmpleme comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de **MANRESACORP S.A.** reunida el día 3 de setiembre de 2020, en uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo de los estatutos resolvió elegirlo a Ud., para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el período de CINCO AÑOS, acorde al artículo vigésimo octavo de los estatutos, en reemplazo del Dr. Ignacio Vidal Maspons.

Conforme al artículo trigésimo de los estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la compañía autorizada por el notario vigésimo cuarto del cantón Guayaquil el día 23 de septiembre de 2013, e inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondón el día 22 de octubre de 2013, a Ud. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de otro funcionario.

Atentamente,


Roberto Jouvin Arosémeha
Presidente de la Junta
C.C. 09-08876041

Acepto el nombramiento
Samborondón, 3 de setiembre de 2020


Francisco Febres-Cordero Grunauer
Gerente
C.C. 09-09534844



LOS ACORDOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 2351

9234550VCDQVCB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2150
	15/09/2020
	1417
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

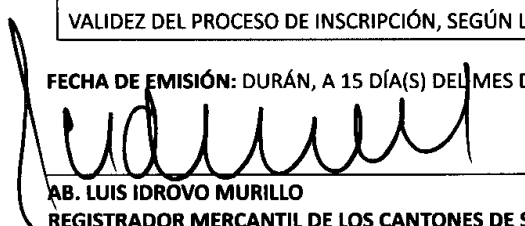
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANRESACORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FEBRES CORDERO GRUNAUER FRANCISCO XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0909534844
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

10-11-64
11
12-11-64